

15113

Don Luis Honorato CALAMO

domiciliado en Madrid, calle de Fortunym 11



MODELO DE UTILIDAD

15113

por veinte años por:

"PINZA DE SUSPENSION PARA CABLE DE LINEAS AEREAS"

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 Consta la pinza de suspensión para cable de líneas aéreas de dos medias pinzas absolutamente idénticas de forma y de peso. Cada pinza puede ser constituida por uno o varios cables, en un caso como en el otro seguirán siendo los mismos sus sistemas de constitución y de enganche de los cables. Cada media pinza puede ir suspendida por medio de un gancho o por medio de una grifa-cerrojo (media esfera con pestillos de seguridad). Los dos sistemas que se van empleando según la terminación de aislador al cual se suspende la pinza permiten una colocación rápida y facil, asegurandó a la vez la fijación de las dos medias pinzas entre ellas. Este montaje no precisa ningún tornillo ni pieza auxiliar de cualquier clase.

10 El alma del metal que va prolongando el sistema de suspensión termina en su parte inferior en cuneta para asiento del cable y puede ser para uno o para varios cables. En el caso de un solo cable la cuneta va invertida y retiene presa esta último sin precisar aprieta hilos. En todos los casos se puede poner en cada media pinza un aprieta hilo de una sola tuerca por el orificio dejado en el centro del alma.

20 La pinza queda trabada por su colocación. El cable no puede escapar estando preso entre la cuneta y la pared que cons-

..//..



15113

25 tituyen el alma de cada media pinza que han sido invertidas al engancharse ^{que} y por otra parte unidas y sujetas por el cable no pueden desengancharse. Las dos medias pinzas, de forma muy sencilla, pueden ser constituidas por metal fundido sin requerir ninguna operación de taller mecánico.

NOTA

Por el presente modelo de utilidad se reivindica:

- 30 1ª.- Una pinza de suspensión para uno o varios cables, constituida por dos medias grifas absolutamente idénticas de forma y peso.
- 35 2ª.- Una pinza de suspensión según reivindicación 1ª en la que su sistema de enganche en la pieza en la que va suspendida puede ser un gancho o una media esfera hueca con pestillos machihembrados para su fijación. Cualquiera de los dos sistemas, una vez colocada la pieza, no puede desengancharse por sí solo, quedando esta última trabada.
- 40 3ª.- Una pinza de suspensión según reivindicación 1ª y 2ª en las que cada media pinza va invertida a la otra en su colocación y retiene preso el cable.
- 45 4ª.- Una pinza de suspensión según las reivindicaciones 1ª, 2ª y 3ª en las que el o los cables pueden ser detenidos solidarios a la pinza por medio de un aprieta hilo de una sola tuerca.
- 50 5ª.- Una pinza de suspensión según las reivindicaciones 1ª, 2ª, 3ª y 4ª en las que dos patillas situadas en su parte inferior permiten la fijación de otra pinza para otro cable y así tantas veces como lo precise la cantidad de cables que se quieren suspender.
- 6ª.- Una pinza de suspensión según las reivindicaciones 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª en las que el conjunto queda completo y perfectamente constituido únicamente con las dos medias pin-

15113

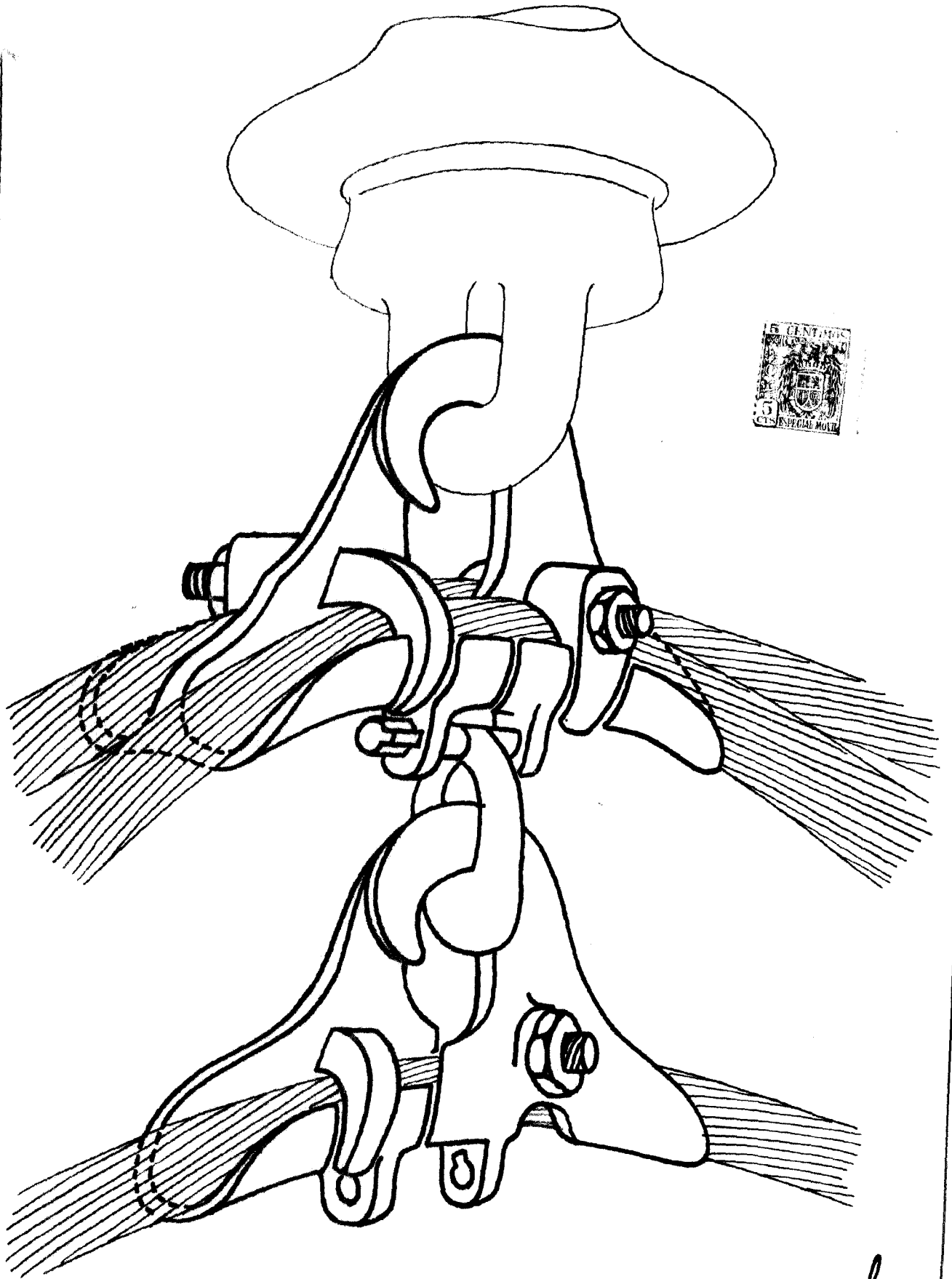
zas sin precisar ningún tornillo ni otra pieza auxiliar.
7º.- Una pinza de suspensión para cable de líneas aéreas.
Consta la presente Memoria de tres hojas escritas à máquina por
una sola cara. En su total 53 líneas.

Madrid 22 de mayo 1947

J. Galan



15113



Madrid 22 de mayo de 1947

Galarrufi